

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ACTA N° 884

21 DE MARZO DE 2022

NOTAS RECIBIDAS

(93937/17-03-22) COMITÉ DE EVENTOS y COMITÉ DE SERVICIOS. A consideración propuestas sobre varios puntos (*costos de mesas, acceso de invitados, opciones gastronómicas, decoración y otros detalles*) para el evento con "*Los Ángeles de Charly*".

Resolución: Se aprueban:

- El costo de G. 200.000 para el acceso de no socio (*hasta 2 por socio titular*). Acceso sin costo para los socios al día (*pagado mes de febrero 2022*).
- Establecer en G. 50.000 el costo de reserva de mesa, con la entrega de vales de consumo de G. 20.000, numerados, sellados y firmados.
- La habilitación de mesas para 6, 8 y 10 personas.
- La compra de 1.500 pulseras de colores para uso de socios y no socios.
- La habilitación de 3 cajas para facturación y, 8 cajas para venta de los vales.
- La presencia de personal administrativo en la portería central para venta de adhesiones a no socios
- La contratación de guardias externos para cubrir adyacencias del Club.
- El estacionamiento del Club será exclusivo para socios.
- El acceso estará restringido para no socios el día del evento.
- Los niños hasta 13 años sin costo, desde los 14 años abonarán el costo por un lugar en la mesa.
- Que las actividades deportivas en el Club se realicen hasta las 17:00 hs., con la respectiva comunicación a los socios.
- La habilitación de un solo acceso para invitados, por la portería central.
- La habilitación del Salón Social Internacional con pantalla gigante.

- **SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES.** Comunicación de aprobación de de la modificación de los Estatutos Sociales del CIT.

Resolución: Se toma nota, derivar a la Asesoría Jurídica a sus efectos.

- **FEDERACIÓN PARAGUAYA DE JUDO, Sergio Kanonnikoff, Presidente.** Informa la eliminación de los trámites burocráticos con respecto a las medidas sanitarias del COVID-19, por lo cual no hay impedimentos para el reinicio de las prácticas de Judo.

Resolución: Derivar al Comité de Artes Marciales.

- **COMITÉ DE SAUNA CABALLEROS, Gabriel Lanzos, presidente.** A consideración integración del Comité para el presente periodo: Vicepresidente: Rodolfo Benedicto Ojeda Egusquiza (*socio N° 3101*); Tesorero: Hernán Rodrigo Cameron (*socio N° 2214*); Secretario: Guillermo Del Puerto Moreno (*socio N° 2927*); Miembro: Luis Antonio Valdez Ayala (*socio N° 3996*).

Resolución: Se aprueba la conformación presentada.

- a. **SE APRUEBA** el Pliego de Bases y Condiciones del Concurso de Ofertas N° 07/2022 "*Provisión e Instalación de mobiliario para los Spa Damas y Spa Caballeros del Club Internacional de Tenis*".

- b. SE RESUELVE** dejar sin efecto las restricciones sanitarias en las instalaciones del Club para la práctica de deportes y acceso a servicios, exceptuando el uso de la mascarilla higiénicas (*tapabocas*), en el marco de la emergencia por pandemia del COVID-19.
- c. SE APRUEBA** la habilitación de las canchas de la Academia de Tenis para uso de los socios, conforme disponibilidad.